



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA**

FIJACIÓN EN LISTA

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 44 DE LA LEY 134 DE 1994 Y 21 DE LA LEY ESTATUTARIA 1757 DE 2015, DURANTE LOS CUALES EL PROCURADOR JUDICIAL EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CUALQUIER OTRA AUTORIDAD O PERSONA PODRÁ INTERVENIR PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA CONSTITUCIONALIDAD O LEGALIDAD DEL ACTO Y SOLICITAR LA PRÁCTICAR.

SE FIJA HOY 24 DE JULIO DE 2020 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.

| | |
|------------------------|-----------------------------------|
| 01. EXPEDIENTE: | 2020-00456-00 |
| ACCION: | EXEQUIBILIDAD |
| ACTOR: | DEPARTAMENTO DEL CAUCA |
| DEMANDADO: | MUNICIPIO DE PADILLA-CAUCA |
| MAGISTRADO: | NAUN MIRAWAL MUÑOZ MUÑOZ |

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría, a las 8:00 a. m., de hoy Veinticuatro (24) de Julio de 2020 por el término de diez (10) días.

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO
Secretario